



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000866-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en la lucha contra el topillo en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000866, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en la lucha contra el topillo en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 14 de marzo de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Continuar realizando, en colaboración con el resto de las Administraciones implicadas, tales como ayuntamientos y diputaciones provinciales, las actuaciones preventivas e informativas para minimizar el impacto negativo que los topillos causan en la agricultura de Castilla y León, en particular en la provincia de Palencia.

2. Continuar apoyando a los agricultores en la compensación de los daños causados por los topillos a través de la financiación parcial de los seguros agrícolas, y, en caso de explosión demográfica que origine gran daño a los cultivos, se estudiará y valorará la puesta en marcha de medidas económicas específicas para compensar los perjuicios sufridos a los agricultores.

3. Continuar colaborando en la financiación de las investigaciones que se encuentren dirigidas al conocimiento de los topillos campesinos, para poder así imposibilitar las superpoblaciones de esta especie y sus consecuencias negativas, tanto en la agricultura como en la salud humana, a través de la Comisión de Roedores y Otros Vertebrados".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández